



RESOLUCION DE LA DIRECCION GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES PARA FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.

Código convocatoria 07 PET / 0902

La Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, tal como se establece en el punto 8.2. del Acuerdo de Selección de Personal Estatutario Temporal en las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, respecto a la apertura anual para la presentación de solicitudes a las Listas de Selección de Personal Estatutario Temporal en las Instituciones Sanitarias dependientes del Servicio Cántabro de Salud.

RESUELVE

1.- Apertura.

Proceder a la apertura anual del plazo de presentación de solicitudes para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud (Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", Hospital Comarcal "Sierrallana", Hospital Comarcal de Laredo, Gerencia Atención Primaria Santander-Laredo, Gerencia Atención Primaria del 061, Gerencia de Atención Primaria Torrelavega-Reinosa) en las categorías de ATS/DUE, ATS/DUE del 061, Matronas y Fisioterapeutas.

2. Presentación de solicitudes.

EL plazo de presentación de solicitudes será del **12 DE JUNIO AL 3 DE JULIO de 2009, ambos incluidos**. La solicitud se presentará en modelo normalizado que figura como anexo I , en unión de la siguiente documentación:

- Hoja de autovaloración de la categoría a la que opte, debidamente cumplimentada, indicando la puntuación que se otorga conforme a los méritos alegados.
- Certificados de servicios prestados: copias compulsadas (u originales) de certificaciones de servicios prestados. No es necesario presentar certificado de los Servicios Prestados en el SCS o al INSALUD Cantabria. Para el resto de los servicios prestados se deberá aportar certificación mediante el modelo habilitado al efecto (anexo II y/o III)
- Cursos de formación y demás méritos baremables.
- Titulación académica

Los anexos citados, así como la hoja de autovaloración, pueden obtenerse a través de la web del SCS (www.scsalud.es).

Muy importante: Aquellos aspirantes que concurran a las listas de ATS del 061 (categoría 230) , deberán presentar ***obligatoriamente*** una solicitud específica para dicha categoría.

Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del SCS y podrán presentarse en la Dirección Gerencia del SCS y en los Centros de Gestión de Atención Primaria y Especializada o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Requisitos.

Podrán formar parte de las listas de selección temporal quienes reúnan los requisitos establecidos en el apartado 9 del Acuerdo para la selección de personal estatutario temporal de instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, de 11 de enero de 2007 (BOC de 29 de enero).

Tal como establece el punto 4.1 del Acuerdo de Selección **“No podrá formar parte de las listas de selección quien ostente la condición de estatutario fijo, en la categoría a la que se opta, en cualquier servicio de salud del Sistema Nacional de Salud.”**

4. Méritos Valorables.

Los méritos admisibles y valorables serán únicamente los causados hasta el día de la fecha de la publicación del Acuerdo de Selección, **29 de enero de 2007**, tal como se establece en el punto 8.3 del mismo, siempre que se acrediten en el plazo de presentación de las solicitudes.

La acreditación de los méritos alegados requerirá la incorporación de documentos originales sin perjuicio de la compulsas que, sobre las fotocopias, sea realizada por el personal autorizado o por la Administración que haya expedido el documento.

Santander, 09 de Junio de 2009

DILIGENCIA: Para hacer constar que
en el día de la fecha se publica la siguiente
Resolución en el Tablón de Anuncios del SCS
EL JEFE DE SECCIÓN DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

FDO.- Antonio BUSTAMANTE RUIZ

Fdo.: José M^a OSTOLAZA OSA

I. SOLICITUD



ESPACIO RESERVADO PARA SELLO DE ENTRADA

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LISTAS DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN Interesado	CÓDIGO CONVOCATORIA: /									
	N.I.F. o Pasaporte/T. Residente		1º Apellido		2º Apellido		Nombre			
	-									
	Tipo de Vía	Nombre Vía Pública			Nº	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
	Población		Provincia		Comunidad		Nacionalidad			
Fecha de Nacimiento		Código Postal		Teléfono 1		Teléfono 2				
/ /										
INFORMACIÓN ADICIONAL CENTRO AL QUE OPTA	CATEGORÍA A LA QUE OPTA :									
	11.10 GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTANDER-LAREDO									
	11.11 GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA TORRELAVEGA-REINOSA									
	11.12 GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA "061"									
	11.20 GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"									
	11.21 GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA									
	11.22 GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA HOSPITAL COMARCAL LAREDO									
AUTO-VALORACIÓN	<i>Traslade a esta casilla el resultado del total de la Hoja de Autovaloración</i>									
	PUNTUACIÓN TOTAL:									
DECLARACIÓN	El abajo firmante solicita ser admitido en el proceso selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar documentalmente todos los datos en el momento en el que se le requieran.									
	Lo que firmo en Santander a de de								<div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; margin: 0 auto;"></div> Firma del interesado/a	

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Los datos contenidos en esta solicitud podrán ser mecanizados para su tratamiento por esta Dirección de Gerencia. Según LOPD 15/1999 del 13 de Diciembre, Vd. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos, dirigiéndose al responsable del fichero: Dirección de Gerencia del Sº Cantábrego de Salud, Avda. Cardenal Herrera Oria s/n (39011-Santander) a través del Servicio de Selección y Provisión.

AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, SN 39011 SANTANDER. TEL.: 942 20 27 70 FAX: 942 20 27 73